



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**7436**

*Ejecución de Títulos judiciales 65 / 2018*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000065 /2018 seguido a instancia de ANDREA FERNANDEZ SUAREZ contra CRISTINA MIR MORRO sobre Ejecución se ha dictado por S.Sª AUTO de fecha 02/07/2018, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. ANDREA FERNANDEZ SUAREZ con la empresa CRISTINA MIR MORRO, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: ANDREA FERNANDEZ SUAREZ

INDEMNIZACIÓN: 2.420 euros

SALARIOS: 2.933,33 euro”.

Y para que sirva de notificación a CRISTINA MIR MORRO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 03 de julio de 2018

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

